## ANÁLISIS DEL SECTOR

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ORIENTADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA, EL RENDIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN".

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar y al investigación de mercado realizado a través de las cotizaciones desarrollas ante proveedores locales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

### 1. ASPECTOS GENERALES

El ARTICULO 52 de la Carta establece que: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social, Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

En concordancia con lo anterior, la realización de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de la población, en especial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas prácticas no solo contribuyen al bienestar físico y mental, sino que también inciden positivamente en el desarrollo psicológico, cognitivo y social, fortaleciendo valores como la disciplina, la cooperación, el respeto y la sana convivencia.

El deporte, la recreación y la actividad física se consolidan además como herramientas preventivas frente a problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia, el aislamiento social, la depresión y la

deserción escolar, entre otras. Al mismo tiempo, estas actividades permiten dinamizar procesos de inclusión social, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social, promoviendo entornos saludables, seguros y cohesionados.

Participar activamente en actividades físicas y recreativas aporta beneficios esenciales en múltiples dimensiones del desarrollo humano, tales como:

- Salud física y mental: mejora del sistema cardiovascular, control del peso, reducción del estrés, aumento de la autoestima y bienestar emocional.

- Crecimiento y desarrollo infantil: contribuye al desarrollo motor, la coordinación, y el aprendizaje de habilidades sociales.

- Fortalecimiento familiar y comunitario: fomenta espacios de integración, comunicación y corresponsabilidad en el núcleo familiar y el entorno social.

- Capital social y beneficios económicos: genera sentido de pertenencia, cohesión comunitaria y potencializa procesos productivos a través de la economía del deporte y la recreación.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de La Unión, Valle del Cauca, requiere contar con una adecuada implementación deportiva y recreativa, que responda a las necesidades específicas de cada disciplina y grupo poblacional. Esto incluye la dotación de uniformes, materiales, insumos, elementos deportivos y logísticos que permitan el desarrollo eficiente, seguro y continuo de las actividades promovidas desde los programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

## 1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El objeto del presente contrato se encuentra inmerso en el sector terciario que está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

El Sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, e incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplo de ellos tenemos, el comercio, los hoteles, los restaurantes, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, personales y el Gobierno, etc.

Agentes que componen el sector: En este sector terciario se incluyen gremios y asociaciones que orientan, fomentan, representan y protegen los intereses de cada una de sus actividades, como los son FENALCO, ANDI, ACOPI, ANALDEX, ANIF.

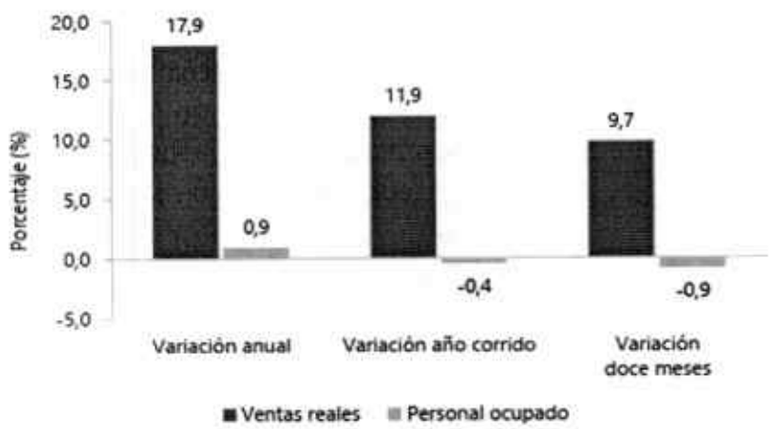
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

# Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
## Julio 2025

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado***
**Total nacional**
**Julio 2025 Pr**




**Fuente:** DANE. EMC.

**Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC**

**Evolución de las principales variables para el total nacional**

En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

**Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]**
**Total nacional**
**Julio 2025**

| Indicador | Variación anual<br>Julio 2025 / julio 2024 | Variación año corrido<br>Enero - julio 2025 / enero - julio 2024 | Variación doce meses<br>Agosto 2024 - julio 2025 / agosto 2023 - julio 2024 |
|---|---|---|---|
| Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos | 17,9 | 11,9 | 9,7 |
| Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*) | 21,8 | 15,0 | 12,3 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ** | 10,7 | 8,8 | 6,8 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles | 21,8 | 14,9 | 12,2 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos | 13,2 | 11,6 | 9,0 |
| Total Personal ocupado | 0,9 | -0,4 | -0,9 |

Fuente: DANE – EMC

**Grupos de mercancías**
**Ventas Reales**
**Variación anual**
**Julio 2025 / Julio 2024**

En julio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**
**Total nacional**
**Julio 2025 / julio 2024 Pr**

| Líneas de mercancías | Julio 2025 / julio 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | 17,9 | 17,9 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 68,0 | 4,8 |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 46,3 | 4,2 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico | 56,0 | 2,6 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 16,3 | 1,1 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 26,5 | 1,0 |
| Alimentos (víveres en general) | 3,3 | 0,6 |
| Combustibles para vehículos automotores | 2,5 | 0,5 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 14,8 | 0,5 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 13,0 | 0,5 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 9,8 | 0,4 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 16,5 | 0,4 |
| Prendas de vestir y textiles | 5,8 | 0,3 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 11,4 | 0,3 |
| Productos para el aseo del hogar | 9,8 | 0,3 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 15,0 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 10,1 | 0,2 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 5,1 | 0,1 |
| Bebidas no alcohólicas | 5,9 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 8,7 | 0,0 |

**Fuente:** DANE - EMC.

## Variación año corrido
## Enero – julio 2025 / enero – julio 2024

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

**Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**
**Total nacional**
**Enero – julio 2025 / enero – julio 2024 Pr**

| | Enero - julio 2025 / enero - julio 2024 | |
|---|---|---|
| **Líneas de mercancías** | **Variación %** | **Contribución PP** |
| **Total comercio minorista y vehículos** | **11,9** | **11,9** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 28,3 | 2,4 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 53,4 | 2,4 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 28,3 | 2,1 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 21,8 | 0,8 |
| Alimentos (víveres en general) | 3,9 | 0,7 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 9,6 | 0,7 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 16,7 | 0,5 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 21,7 | 0,4 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 8,5 | 0,4 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 9,0 | 0,3 |
| Prendas de vestir y textiles | 5,4 | 0,2 |
| Productos para el aseo del hogar | 8,7 | 0,2 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 13,8 | 0,2 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 9,1 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 9,2 | 0,2 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 4,4 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 7,8 | 0,1 |
| Combustibles para vehículos automotores | 0,0 | 0,0 |
| Bebidas no alcohólicas | 0,2 | 0,0 |

**Fuente:** DANE - EMC.

## Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
## Variación anual
## Julio 2025/ julio 2024

Para el mes de Julio de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 49,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 32,2%, que en conjunto contribuyeron con 11,2 puntos porcentuales a la variación del período.

**Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**
**Total nacional**
**Julio 2025/ julio 2024 Pr**

| Actividades económicas | Julio 2025 / julio 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | 17,9 | 17,9 |
| **Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | 21,8 | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 5,5 | 1,7 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 32,2 | 2,7 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 49,6 | 8,4 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | 21,3 | 1,5 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 19,3 | 0,7 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 38,8 | 0,7 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 53,6 | 0,5 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 2,6 | 0,5 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 13,7 | 0,4 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | 6,5 | 0,3 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 31,1 | 0,2 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 12,9 | 0,1 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | 9,8 | 0,0 |

**Fuente:** DANE – EMC

## Variación año corrido
## Enero – julio 2025 / enero – julio 2024

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 24,6%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,9%, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

**Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**
**Total nacional**
**Enero – julio 2025 / enero – julio 2024 Pr**

| Actividades económicas | Enero - julio 2025 / enero - julio 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **11,9** | **11,9** |
| **Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | **15,0** | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 5,3 | 1,7 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 29,9 | 2,5 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 24,6 | 4,2 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | 17,3 | 1,2 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 55,5 | 0,6 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 12,0 | 0,5 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 26,7 | 0,4 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 11,0 | 0,3 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | 7,1 | 0,3 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 26,0 | 0,2 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 9,4 | 0,0 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 0,1 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | 5,8 | 0,0 |

Fuente: DANE – EMC

**Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.**
**Julio 2025 / julio 2024**

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2024 aumentó 0,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 2,2 % del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 1,9% del personal temporal directo, de 1,3% en el personal temporal contratado través de empresas y de 7,6% de los aprendices.

**Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**
**Total nacional**
**Julio 2025/ julio 2024[Pr]**

| Categorías de contratación y actividades económicas | Julio 2025 / julio 2024 | |
|---|---|---|
| | Variación % | Contribución PP |
| **Total comercio y vehículos** | **0,9** | **0,9** |
| **Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | **0,9** | |
| **Desagregación por tipo de contratación** | | |
| Personal permanente | 2,2 | 1,6 |
| Personal temporal directo | -1,9 | -0,4 |
| Personal temporal contratado a través de empresas | -1,3 | -0,1 |
| Personal Aprendices | -7,6 | -0,2 |
| **Desagregación por actividad económica** | | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 0,7 | 0,3 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 2,8 | 0,2 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 3,1 | 0,2 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 1,7 | 0,1 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 8,2 | 0,1 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 1,1 | 0,1 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 1,3 | 0,1 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 2,5 | 0,1 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 2,8 | 0,0 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 0,2 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | -0,2 | 0,0 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | -1,5 | -0,1 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | -1,7 | -0,1 |

**Fuente:** DANE – EMC.

## Variación año corrido
## Enero – julio 2025 / enero – julio 2024

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,4%, como resultado de la contracción de 2,6% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,2% y el personal aprendices con una variación negativa de 6,8%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 1,1%.

**Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**
**Total nacional**
**Enero – julio 2025 / enero – julio 2024 Pr**

| Categorías de contratación y actividades económicas | Enero - julio 2025 / enero - julio 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio y vehículos** | -0,4 | -0,4 |
| **Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | -0,5 | |
| **Desagregación por tipo de contratación** | | |
| Personal permanente | 1,1 | 0,8 |
| Personal temporal directo | -2,6 | -0,5 |
| Personal temporal contratado a través de empresas | -6,2 | -0,5 |
| Personal Aprendices | -6,8 | -0,2 |
| **Desagregación por actividad económica** | | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | -1,2 | -0,5 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 1,3 | 0,1 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | -2,3 | -0,2 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | -2,0 | -0,2 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | -1,0 | -0,1 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | -2,2 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | -1,4 | 0,0 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 1,9 | 0,0 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 0,4 | 0,0 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 1,6 | 0,0 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 0,7 | 0,1 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 11,6 | 0,2 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 3,1 | 0,2 |

**Fuente:** DANE – EMC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jul2025.pdf

## 1. ANÁLISIS TÉCNICO

Para el desarrollo del objeto contractual, se requiere del suministro de los siguientes bienes, de acuerdo con los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas:

| Ítem | Descripción del Bien / Servicio | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Balón Fútbol Semiprofesional Tamaño #5; construcción híbrida en cuero PU japonés de alta competencia; estructura de 24 paneles; tecnología que garantiza un óptimo trayecto del balón y precisión; circunferencia 67 a 70 | 40 |

| | | |
|---|---|---|
| | cm; peso 420 a 445 gramos; primer rebote de 135-155 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | |
| 2 | Balón Fútbol Semiprofesional Tamaño #4; construcción híbrida en cuero PU japonés de alta competencia; estructura de 24 paneles; tecnología que garantiza un óptimo trayecto del balón y precisión; circunferencia 63 a 66 cm; peso 350 a 390 gramos; primer rebote de 135-155 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 35 |
| 3 | Balón de Fútbol para entrenamiento Tamaño #3; construcción laminada en Cuero PVC; estructura de 32 paneles; laminado sin resina; circunferencia 58-61 cm; peso 300-320 gramos; primer rebote de 90-125 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 35 |
| 4 | Balón Fútbol Profesional Tamaño #5; construcción termobondeada en cuero PU japonés de alta competencia; estructura de 24 paneles; tecnología que garantiza un óptimo trayecto del balón y precisión; circunferencia 68,5 a 69,5 cm; peso 420 a 445 gramos; primer rebote de 135-155 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 15 |
| 5 | Balón Microfutbol Profesional; construcción termosellada en cuero Pu japonés de alta competencia; estructura de 32 paneles; tecnología que garantiza un óptimo balanceo del balón; circunferencia 60 a 62 cm; peso 430 a 450 gramos; rebote máximo 30 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 20 |
| 6 | Balón Futsal Profesional; cubierta en cuero PU japonés; 32 paneles; tecnología con refuerzo Cosido a Mano de alta competencia; circunferencia 62-64 cm tamaño 4; peso 400-440 gramos; primer rebote 50-75 cm; cumple medidas FIFA. | 5 |
| 7 | Balón Profesional de Baloncesto Tamaño #7; construcción laminada en Cuero de Microfibra Premium; estructura de 16 Paneles (patentado); tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; butilo con refuerzo en nylon enrollado; Carcasa Interna en Goma para mejorar la suavidad; circunferencia 75-77 cm; peso 580-620 gr; butilo de doble capa; balón Avalado FIBA. | 10 |
| 8 | Balón Competencia de Baloncesto Tamaño #7; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 9 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura externa en goma tipo "golf" proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 73-79 cm; peso 560-640 gr; cumple con especificaciones FIBA. | 40 |
| 9 | Balón Competencia de Baloncesto Tamaño #6; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 9 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura externa en goma tipo "golf" proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 72-78 cm; peso 510-580 gr; cumple con especificaciones FIBA. | 30 |
| 10 | Balón Competencia de Baloncesto Tamaño #5; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 9 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura externa en goma tipo "golf" proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 69-71 cm; peso 470-520 gr; cumple con especificaciones FIBA. | 30 |
| 11 | Balón Competencia de Baloncesto 3x3, Tamaño #7; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 8 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| | externa en goma tipo "golf" proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 73-79 cm; peso 560-640 gr; cumple con especificaciones FIBA. | |
| 12 | Balón Profesional Voleibol Tamaño #5; construcción laminada en cuero PU japonés de alta resistencia al tacto; estructura de 12 paneles; tecnología (v5)-vto garantiza suavidad y vuelo estable; estructura externa en Microfibra de Alta Densidad; circunferencia 65-67cm; peso 260-280 gr; cumple especificaciones FIVB. | 10 |
| 13 | Balón Pro-Voleibol Tamaño #5; construcción laminada en Cuero PU de alta resistencia al tacto; estructura de 8 paneles; tecnología (v8)-vto garantiza durabilidad; estructura externa lisa garantiza suavidad al tacto; circunferencia 65-67cm; peso 260-280 gr; cumple especificaciones FIVB. | 10 |
| 14 | Pesa rusa de 4 kg | 6 |
| 15 | Pesa rusa de 8 kg | 6 |
| 16 | Pesa rusa de 12 kg | 6 |
| 17 | Pesa rusa de 16 kg | 6 |
| 18 | Pesa rusa de 24 kg | 6 |
| 19 | Hula hula plano y manguera 150 cm a 210 cm | 200 |
| 20 | Conos de PVC con huecos de 23cm | 200 |
| 21 | Conos de PVC con huecos de 30 cm | 200 |
| 22 | Set platillos de demarcación x 40 und | 10 |
| 23 | Paracaídas de resistencia fabricado en tafetán de nylon de color negro y malla de poliéster, materiales que garantizan durabilidad y resistencia al desgaste, correas con riata de poliéster que facilita su sujeción al cuerpo del usuario, con un diámetro de 90 cm | 4 |
| 24 | Petos cerrados con logo adelante y número en la espalda de color verde, amarillo, azules, rojos y fucsia de tela Austin 100% poliéster ideal para sublimación y estampado (tallas S, M, L, XL)<br>Color verde:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades<br>Color amarillo:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades<br>Color azul:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades<br>Color rojo:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades<br>Color fucsia:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades | 200 |

| | | |
|---|---|---|
| 25 | Estaca con puntera metálica con resorte, hierro reforzado de 160 cm | 150 |
| 26 | Tula balonera de poliéster para soportar la cantidad de 12 balones | 10 |
| 27 | Malla para cancha de futbol 11 hexagonal en material de polipropileno (PP) de 5,0 o 4,0 mm de grosor, con un ancho de 7,50 mts, altura de 2,50 mts, con aberturas de 7 x 7 cm | 5 |
| 28 | Malla para cancha de futbol de salón o futbol sala hexagonal en material de polipropileno (PP) de 5,0 o 4,0 mm de grosor, con un ancho de 3,00 mts, altura de 2,00 mts | 5 |
| 29 | Bomba de inflar portátil de doble acción elaborada en plástico ABS de alta calidad, con una longitud aproximada de 15 cm y un diámetro de 7 cm, con un mango de 8,5 cm de diámetro, compartimiento para una aguja, incluye un espacio en el mango para almacenar la aguja de inflado | 20 |
| 30 | Aguja metálica para balón, paquete por 100 und, fabricada en acero inoxidable, de un tamaña estándar, punta redondeada y rosca universal para la mayoría de infladores | 100 |
| 31 | Tablero doble cara para cambios con una cara en color rojo y la otra en amarillo, fabricado en plástico duradero, de 60,5 cm de largo, 46 cm de ancho y 1 cm de grosor, los números visibles tienen dimensiones de 37 cm de largo por 21,5 cm de ancho y 0,8 cm de grosor, mientras que las dichas hexagonales miden 15 cm de largo por 0,8 cm de grosor | 1 |
| 32 | Cronometro electrónico de un peso de 68 gms, con medidas de 22 x 9 x 2 cm | 20 |
| 33 | Rueda abdominal elaborado a base de plástico ABS de alta resistencia y polímeros limpios moldeados al calor, con recubrimiento en PVC, la rueda de 16,5 cm de diámetro x 8 cm de grosor aproximadamente, barra soporte en acero de 27 cm de largo x 2,0 cm de ancho aproximadamente, con un peso de 0,69 grm | 2 |
| 34 | Set de bandas planas fabricado en latex de alta calidad, compuesto por 5 piezas de diferentes resistencias de Tensión: Verde: Extra Suave Azul: Suave Amarillo: Medio Rojo: Fuerte Negro: Extra Fuerte Banda verde: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 0.4 mm de grosor. Banda azul: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 0.6 mm de grosor. Banda amarilla: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 0.8 mm de grosor. Banda roja: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 1.0 mm de grosor. Banda negra: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 1.2 mm de grosor. | 5 |
| 35 | Balón medicinal de 15 kg, fabricado en PVC blando con grabado tipo llanta que ofrece agarre óptimo durante su uso | 3 |
| 36 | Balón medicinal de 10 kg, fabricado en PVC blando con grabado tipo llanta que ofrece agarre óptimo durante su uso | 3 |
| 37 | Balón medicinal de 4 kg, fabricado en PVC blando con grabado tipo llanta que ofrece agarre óptimo durante su uso | 3 |
| 38 | Barra hexagonal olímpica en material de acero de alta resistencia, con un peso de 30 kg, para una capacidad de 750 libras, con un largo de 166 cm, grosor del émbolo de 2" y largo del émbolo de 24,5 cm | 1 |
| 39 | Adaptación tríceps con tope fabricado en acero de alta resistencia con una profundidad de 6 cm, ancho de 31 cm y alto de 12 cm | 1 |
| 40 | Colchoneta profesional para ejercicio relaborado con espuma interior de alta densidad, forrada en cordobán impermeable, ideal para trabajos de piso, con un largo de 100 cm, ancho de 47 cm y grosor de 3,5 cm | 10 |
| 41 | Mancuerna encauchetada de 7,5 kg en material de hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado, de 8 cm de profundidad, 24,5 cm de ancho y de 7 cm de alto | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| 42 | Mancuerna encauchetada de 10 kg en material de hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado, de 8 cm de profundidad, 24,5 cm de ancho y de 7 cm de alto | 2 |
| 43 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 10 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 |
| 44 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 15 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 |
| 45 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 25 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 |
| 46 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 35 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 |
| 47 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 45 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 |
| 48 | Rack para discos olímpicos, en estructura de hierro, bases de caucho antideslizantes que incluya 9 o 12 soportes para discos de 2" | 1 |
| 49 | Chaleco de pesas de 10 kg fabricado en tela impermeable, 20 pesas extraíbles de 1 libra en hierro molido, talla única, incluye reflectivos, cremallera y velcros de ajuste | 3 |
| 50 | Chaleco de pesas de 20 kg fabricado en tela impermeable, 20 pesas extraíbles de 1 libra en hierro molido, talla única, incluye reflectivos, cremallera y velcros de ajuste | 3 |
| 51 | Jump Box de 40 cm de ancho, 50 cm de alto y 60 cm de largo construido en madera de alta calidad | 3 |
| 52 | Tablero de ajedrez en lona pitado en vinilo, con medidas de 42 x 42 cm, con medida de fichas de 4,5 a 8 cm (del peón hasta el rey), piezas metálicas, incluye la bolsa para cargar | 20 |
| 53 | Reloj para ajedrez con un tamaño de 198 x 110 x 60 mm (7,8" x 43,2" x 23,4"), tamaño de la pantalla 174 x 32 mm (6,85" x 12,4"), con dos pilas AA (1,5 voltios), con exactitud de 1segundo/hora, elaborado en plástico ABS, con directivas de la UE 2004/108/CE/2011/65/UE | 5 |
| 54 | Mural de ajedrez imantado rígido para la enseñanza, el tablero es magnético y enrollable, como un pendón y sus fichas son imantadas con sistema anticaída, con protección antirayones, lavable, con medidas de 120 cm x 120 cm de color madera o verde | 2 |
| 55 | Bicicleta de ruta con marco en aluminio, cableado interno, con juego de dirección, juego de bielas, palancas integradas, desviador trasero y delantero, cadena, cassette, juego de cubos, juego de pinzas, cintas, manubrio en aluminio, espaciadores en carbono, abrazadera en aluminio, tija en aluminio, sillón negro, llantas de 700x28, neumáticos de 700x25, rines de ruta 700x 36h r30, radio 27,5p 279MMX14G 16MM | 2 |
| 56 | Bicicleta BMX Racing rin 20 para niños entre 150-165 cm de estatura, 20x160 cm, marco y componentes en aluminio, tenedor en aluminio, timón | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | en acero, rines en aluminio, frenos V-BRAKE, manzanas de rodamientos sellados, manzanas de cassete. | |
| 57 | Tejo fabricado en 100% acero de alta dureza de 1200 a 1300 grs | 5 |
| 58 | Tejo fabricado en 100% acero de alta dureza de 100 a 500 grs | 5 |
| 59 | Tejo fabricado en 100% acero de alta dureza de 1500 grs | 5 |
| 60 | Uniformes de patinaje en licra de alta resistencia. Los diseños serán compartidos por el supervisor.<br>Talla 16: 5 unidades<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 6 unidades<br>Talla L: 4 unidades | 25 |
| 61 | Uniformes de ciclismo talla S en licra de alta resistencia. Los diseños serán compartidos por el supervisor. | 2 |
| 62 | Uniformes de baloncesto, camisa sin mangas más pantaloneta más medias caña, elaborado en telas cool max elastano de secado rápido, full sublimación, con dorsales del número 1 al número 15, Los diseños serán compartidos por el supervisor.<br>Tallas:<br>S: 2 unidades<br>M: 3 unidades<br>L: 5 unidades<br>XL: 5 unidades | 15 |
| 63 | Camiseta para atletismo sin mangas, elaborada en tela cool max ranurada elastano full sublimación. Los diseños serán compartidos por el supervisor.<br>Talla 12: 4 unidades<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 6 unidades | 20 |
| 64 | Casco SK1 de color negro, certificado para su uso, para deportes extremos, con construcción outmold, con sistema de ajuste roller de trinquetes, material externo abse interno PE.<br>Talla S: 5 unidades<br>Talla M: 5 unidades | 10 |
| 65 | Casco fullfase para bmx racing, que cuente con norma técnica DOT y BTC 4595, con correa y broche, con un peso de 1114 gr.<br>Talla M: 2 unidades | 2 |
| 66 | Bandera publicitaria completa que incluye bandera, soporte y base tanque 70*260 cm armada, el diseño será enviado por parte del supervisor | 3 |
| 67 | Arco inflable básico de 400x300cm, material 100% impermeable, recubrimiento de Scothgard (resina de PVC), resistencia a la tensión longitudinal 308 kg/f, resistencia a la tensión transversal 327 kg/f, resistencia al rasgado 5,0 kg/f, resistencia al longitudinal 5,0 kg/f, recubrimiento UV, protector solar, hilo en nylon calibre 40, cremallera o cierre #6 diente grueso, en nylon, el diseño será enviado por parte del supervisor | 1 |
| 68 | Inflable tipo colchón de 300 x 200 cm, el diseño será enviado por parte del supervisor | 1 |
| 69 | Pantalón en lino, pretina alta, bota campana, cinta a los costados, camisa en satín terminado en boxer licrado, boleros en organza y fleco de lino. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 2 |
| 70 | Pantalón en lino, bodie con boxer en licra. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 2 |
| 71 | Bodie en licra y mallatex, cola velo en espejo, mangas barracudas en el borde, tiras en licra. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| 72 | Decoración de vestuarios en pedrería tipo espejo, se realiza con pegante B-6000 y cocidos a mano en algunas aplicaciones que se requiere. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 4 |
| 73 | Genitales (coca) masculinos confeccionada en polipiel con interior en plástico duro para mayor seguridad.<br>Talla S: 3 unidades<br>Talla M: 3 unidades<br>Talla L: 2 unidades | 8 |
| 74 | Guantes de protección compuesto en cuero, esponja y textil elástica con más protección para el alto rendimiento, de color blanco.<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades | 6 |
| 75 | Paleta doble de velocidad para entrenamiento compuesta en cuero nacional | 3 |
| 76 | Cojín de pateo (pao) de tamaño mediano | 4 |
| 77 | Protectores para antebrazo, fabricado en polipiel con la parte interior en espuma moldeada con la forma de la protección, atadura en cinta elástica, confortable y muy resistente.<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades<br>Talla XL: 2 unidades | 8 |
| 78 | Protectores para tibia fabricado en polipiel con la parte interior en espuma moldeada con la forma de la protección, atadura en cinta elástica, confortable y muy resistente.<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades<br>Talla XL: 2 unidades | 8 |
| 79 | Casco protector de color azul con mascara, con un sistema de fijación con velcro en la parte trasera, fabricado en polipiel, espuma y tejido elástico con protección superior para alto rendimiento<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades | 4 |
| 80 | Casco protector de color rojo con mascara, con un sistema de fijación con velcro en la parte trasera, fabricado en polipiel, espuma y tejido elástico con protección superior para alto rendimiento<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades | 4 |
| 81 | Protector de pie electrónico GEN3 para usar con pechero electrónico elaborado en cuero sintético, espuma, tejidos elásticos sensores.<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades<br>Talla XL: 2 unidades | 8 |
| 82 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok Poomsae femenino con chaqueta blanca (cuello negro) y pantalón azul claro, compuesto por 65% poliéster y 35% algodón, para una persona de 140 cm | 1 |
| 83 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok Poomsae femenino con chaqueta blanca (cuello negro) y pantalón azul claro, compuesto por 65% poliéster y 35% algodón, para una persona de 160 cm | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| 84 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 170 cm | 4 |
| 85 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 180 cm | 5 |
| 86 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 190 cm | 4 |
| 87 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 200 cm | 1 |

Los bienes relacionados con el objeto a contratar, se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones mediante la siguiente codificación:

| **PAA** | **0408 – 2025** |
|---|---|
| **Código UNSPSC** | **Concepto** |
| 49201500 | Equipo de entrenamiento para aeróbicos |
| 49201600 | Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia |
| 49211800 | Equipos de clase de educación física |
| 49221500 | Accesorios para deporte |
| 53102900 | Prendas de deporte |

El oferente seleccionado para la prestación del servicio objeto del presente proceso, deberá contar con la disponibilidad de los elementos requeridos, para la entrega indicada por el supervisor asignado.

Sumado a lo anterior, se recomienda que el plazo del contrato sea por treinta (30) días y la forma de pago será conforme al recibido de los bienes a través de la presentación de acta de supervisión.

## 2. ANÁLISIS REGULATORIO

La Constitución Nacional precisa: *"Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para* ***proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes,***

***creencias, y demás derechos y libertades,*** *y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." (Negrilla propia).*

A lo cual el *ARTICULO 52 de la Carta indica: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.*

*Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".*

Que de acuerdo con la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su Artículo 30 reza: "*Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan".*

El presente proceso de selección, se realizará por convocatoria pública, la modalidad de selección en este proceso de Contratación es Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes por subasta inversa conforme a lo reglado por el Artículo 2do, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Del Decreto 1082 de 2015 y artículo 45 del Decreto 146 de 1 de Abril de 2016 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación para el municipio de La Unión Valle Del Cauca".

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar el valor estimado del proceso contractual se realizaron cotizaciones con empresas y personas que desarrollan la actividad objeto del contrato, con el propósito de tener precios base de referencia para el alcance del objeto contractual a desarrollar, así mismo se tuvo en cuenta los costos de legalización del respectivo contrato y la disponibilidad presupuestal para cada una de las acciones a ejecutar:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO | CANTIDAD | COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | PROMEDIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Balón Fútbol Semiprofesional Tamaño #5; construcción híbrida en cuero PU japonés de alta competencia; estructura de 24 paneles; tecnología que garantiza un óptimo trayecto del balón y precisión; circunferencia 67 a 70 | 40 | $ 132.500 | $ 137.800 | $ 135.150 | $ 5.406.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | cm; peso 420 a 445 gramos; primer rebote de 135-155 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | | | | | |
| 2 | Balón Fútbol Semiprofesional Tamaño #4; construcción híbrida en cuero PU japonés de alta competencia; estructura de 24 paneles; tecnología que garantiza un óptimo trayecto del balón y precisión; circunferencia 63 a 66 cm; peso 350 a 390 gramos; primer rebote de 135-155 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 35 | $ 128.500 | $ 133.640 | $ 131.070 | $ 4.587.450 |
| 3 | Balón de Fútbol para entrenamiento Tamaño #3; construcción laminada en Cuero PVC; estructura de 32 paneles; laminado sin resina; circunferencia 58-61 cm; peso 300-320 gramos; primer rebote de 90-125 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 35 | $ 73.750 | $ 76.700 | $ 75.225 | $ 2.632.875 |
| 4 | Balón Fútbol Profesional Tamaño #5; construcción termobondeada en cuero PU japonés de alta competencia; estructura de 24 paneles; tecnología que garantiza un óptimo trayecto del balón y precisión; circunferencia 68,5 a 69,5 cm; peso 420 a 445 gramos; primer rebote de 135-155 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 15 | $ 245.800 | $ 255.632 | $ 250.716 | $ 3.760.740 |
| 5 | Balón Microfutbol Profesional; construcción termosellada en cuero Pu japonés de alta competencia; estructura de 32 paneles; tecnología que garantiza un óptimo balanceo del balón; circunferencia 60 a 62 cm; peso 430 a 450 gramos; rebote máximo 30 cm; mínima perdida de aire; butilo enmallado en nylon de alta calidad. | 20 | $ 128.500 | $ 133.640 | $ 131.070 | $ 2.621.400 |
| 6 | Balón Futsal Profesional; cubierta en cuero PU japonés; 32 paneles; tecnología con refuerzo Cosido a Mano de alta competencia; circunferencia 62-64 cm tamaño 4; peso 400-440 gramos; primer rebote 50-75 cm; cumple medidas FIFA. | 5 | $ 108.300 | $ 112.632 | $ 110.466 | $ 552.330 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Balón Profesional de Baloncesto Tamaño #7; construcción laminada en Cuero de Microfibra Premium; estructura de 16 Paneles (patentado); tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; butilo con refuerzo en nylon enrollado; Carcasa Interna en Goma para mejorar la suavidad; circunferencia 75-77 cm; peso 580-620 gr; butilo de doble capa; balón Avalado FIBA. | 10 | $ 286.500 | $ 297.960 | $ 292.230 | $ 2.922.300 |
| 8 | Balón Competencia de Baloncesto Tamaño #7; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 9 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura externa en goma tipo "golf" proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 73-79 cm; peso 560-640 gr; cumple con especificaciones FIBA. | 40 | $ 71.800 | $ 74.672 | $ 73.236 | $ 2.929.440 |
| 9 | Balón Competencia de Baloncesto Tamaño #6; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 9 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura externa en goma tipo "golf" proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 72-78 cm; peso 510-580 gr; cumple con especificaciones FIBA. | 30 | $ 71.800 | $ 74.672 | $ 73.236 | $ 2.197.080 |
| 10 | Balón Competencia de Baloncesto Tamaño #5; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 9 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura externa en goma tipo "golf" proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 69-71 cm; peso 470-520 gr; cumple con especificaciones FIBA. | 30 | $ 71.800 | $ 74.672 | $ 73.236 | $ 2.197.080 |
| 11 | Balón Competencia de Baloncesto 3x3, Tamaño #7; construcción Vulcanizado en Caucho de alta resistencia; estructura de 8 paneles; tecnología que garantiza un mejor sellado del balón y rebote; textura externa en goma tipo "golf" | 5 | $ 104.200 | $ 108.368 | $ 106.284 | $ 531.420 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | proporciona mejor agarre; butilo con refuerzo en nylon enrollado; circunferencia 73-79 cm; peso 560-640 gr; cumple con especificaciones FIBA. | | | | | |
| 12 | Balón Profesional Voleibol Tamaño #5; construcción laminada en cuero PU japonés de alta resistencia al tacto; estructura de 12 paneles; tecnología (v5)-vto garantiza suavidad y vuelo estable; estructura externa en Microfibra de Alta Densidad; circunferencia 65-67cm; peso 260-280 gr; cumple especificaciones FIVB. | 10 | $ 175.000 | $ 182.000 | $ 178.500 | $ 1.785.000 |
| 13 | Balón Pro-Voleibol Tamaño #5; construcción laminada en Cuero PU de alta resistencia al tacto; estructura de 8 paneles; tecnología (v8)-vto garantiza durabilidad; estructura externa lisa garantiza suavidad al tacto; circunferencia 65-67cm; peso 260-280 gr; cumple especificaciones FIVB. | 10 | $ 104.200 | $ 108.368 | $ 106.284 | $ 1.062.840 |
| 14 | Pesa rusa de 4 kg | 6 | $ 83.800 | $ 87.152 | $ 85.476 | $ 512.856 |
| 15 | Pesa rusa de 8 kg | 6 | $ 205.300 | $ 213.512 | $ 209.406 | $ 1.256.436 |
| 16 | Pesa rusa de 12 kg | 6 | $ 254.200 | $ 264.368 | $ 259.284 | $ 1.555.704 |
| 17 | Pesa rusa de 16 kg | 6 | $ 405.300 | $ 421.512 | $ 413.406 | $ 2.480.436 |
| 18 | Pesa rusa de 24 kg | 6 | $ 606.100 | $ 630.344 | $ 618.222 | $ 3.709.332 |
| 19 | Hula hula plano y manguera 150 cm a 210 cm | 200 | $ 8.000 | $ 8.320 | $ 8.160 | $ 1.632.000 |
| 20 | Conos de PVC con huecos de 23cm | 200 | $ 10.700 | $ 11.128 | $ 10.914 | $ 2.182.800 |
| 21 | Conos de PVC con huecos de 30 cm | 200 | $ 18.200 | $ 18.928 | $ 18.564 | $ 3.712.800 |
| | Set platillos de demarcación x 40 und | 10 | $ 72.000 | $ 74.880 | $ 73.440 | $ 734.400 |
| 23 | Paracaídas de resistencia fabricado en tafetán de nylon de color negro y malla de poliéster, materiales que garantizan durabilidad y resistencia al desgaste, correas con riata de poliéster que facilita su sujeción al cuerpo del usuario, con un diámetro de 90 cm | 4 | $ 84.000 | $ 87.360 | $ 85.680 | $ 342.720 |
| 24 | Petos cerrados con logo adelante y número en la espalda de color verde, amarillo, azules, rojos y fucsia de tela Austin 100% poliéster ideal para sublimación y estampado (tallas S, M, L, XL)<br>Color verde:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades | 200 | $ 19.600 | $ 20.384 | $ 19.992 | $ 3.998.400 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Color amarillo:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades<br>Color azul:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades<br>Color rojo:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades<br>Color fucsia:<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 10 unidades<br>Talla L: 10 unidades<br>Talla XL: 10 unidades | | | | | |
| 25 | Estaca con puntera metálica con resorte, hierro reforzado de 160 cm | 150 | $ 41.500 | $ 43.160 | $ 42.330 | $ 6.349.500 |
| 26 | Tula balonera de poliéster para soportar la cantidad de 12 balones | 10 | $ 94.100 | $ 97.864 | $ 95.982 | $ 959.820 |
| 27 | Malla para cancha de futbol 11 hexagonal en material de polipropileno (PP) de 5,0 o 4,0 mm de grosor, con un ancho de 7,50 mts, altura de 2,50 mts, con aberturas de 7 x 7 cm | 5 | $ 427.900 | $ 445.016 | $ 436.458 | $ 2.182.290 |
| 28 | Malla para cancha de futbol de salón o futbol sala hexagonal en material de polipropileno (PP) de 5,0 o 4,0 mm de grosor, con un ancho de 3,00 mts, altura de 2,00 mts | 5 | $ 245.800 | $ 255.632 | $ 250.716 | $ 1.253.580 |
| 29 | Bomba de inflar portátil de doble acción elaborada en plástico ABS de alta calidad, con una longitud aproximada de 15 cm y un diámetro de 7 cm, con un mango de 8,5 cm de diámetro, compartimiento para una aguja, incluye un espacio en el mango para almacenar la aguja de inflado | 20 | $ 29.400 | $ 30.576 | $ 29.988 | $ 599.760 |
| 30 | Aguja metálica para balón, paquete por 100 und, fabricada en acero inoxidable, de un tamaña estándar, punta redondeada y rosca universal para la mayoria de infladores | 100 | $ 2.100 | $ 2.184 | $ 2.142 | $ 214.200 |
| 31 | Tablero doble cara para cambios con una cara en color rojo y la otra en amarillo, fabricado en plástico duradero, de 60,5 cm de largo, 46 cm de ancho y 1 cm de grosor, los números visibles tienen dimensiones de 37 cm de largo | 1 | $ 318.100 | $ 330.824 | $ 324.462 | $ 324.462 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | por 21,5 cm de ancho y 0,8 cm de grosor, mientras que las dichas hexagonales miden 15 cm de largo por 0,8 cm de grosor | | | | | |
| 32 | Cronometro electrónico de un peso de 68 gms, con medidas de 22 x 9 x 2 cm | 20 | $ 65.800 | $ 68.432 | $ 67.116 | $ 1.342.320 |
| 33 | Rueda abdominal elaborado a base de plástico ABS de alta resistencia y polimeros limpios moldeados al calor, con recubrimiento en PVC, la rueda de 16,5 cm de diámetro x 8 cm de grosor aproximadamente, barra soporte en acero de 27 cm de largo x 2,0 cm de ancho aproximadamente, con un peso de 0,69 grm | 2 | $ 31.300 | $ 32.552 | $ 31.926 | $ 63.852 |
| 34 | Set de bandas planas fabricado en latex de alta calidad, compuesto por 5 piezas de diferentes resistencias de Tensión: Verde: Extra Suave Azul: Suave Amarillo: Medio Rojo: Fuerte Negro: Extra Fuerte Banda verde: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 0.4 mm de grosor. Banda azul: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 0.6 mm de grosor. Banda amarilla: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 0.8 mm de grosor. Banda roja: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 1.0 mm de grosor. Banda negra: 60 cm de largo x 5 cm de ancho x 1.2 mm de grosor. | 5 | $ 35.200 | $ 36.608 | $ 35.904 | $ 179.520 |
| 35 | Balón medicinal de 15 kg, fabricado en PVC blando con grabado tipo llanta que ofrece agarre óptimo durante su uso | 3 | $ 152.000 | $ 158.080 | $ 155.040 | $ 465.120 |
| 36 | Balón medicinal de 10 kg, fabricado en PVC blando con grabado tipo llanta que ofrece agarre óptimo durante su uso | 3 | $ 131.500 | $ 136.760 | $ 134.130 | $ 402.390 |
| 37 | Balón medicinal de 4 kg, fabricado en PVC blando con grabado tipo llanta que ofrece agarre óptimo durante su uso | 3 | $ 55.400 | $ 57.616 | $ 56.508 | $ 169.524 |
| 38 | Barra hexagonal olimpica en material de acero de alta resistencia, con un peso de 30 kg, para una capacidad de 750 libras, con un largo de 166 cm, grosor del émbolo de 2" y largo del émbolo de 24,5 cm | 1 | $ 1.113.700 | $ 1.158.248 | $ 1.135.974 | $ 1.135.974 |
| 39 | Adaptación triceps con tope fabricado en acero de alta resistencia con una profundidad de 6 cm, ancho de 31 cm y alto de 12 cm | 1 | $ 101.100 | $ 105.144 | $ 103.122 | $ 103.122 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | Colchoneta profesional para ejercicio relaborado con espuma interior de alta densidad, forrada en cordobán impermeable, ideal para trabajos de piso, con un largo de 100 cm, ancho de 47 cm y grosor de 3,5 cm | 10 | $ 106.200 | $ 110.448 | $ 108.324 | $ 1.083.240 |
| 41 | Mancuerna encauchetada de 7,5 kg en material de hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado, de 8 cm de profundidad, 24,5 cm de ancho y de 7 cm de alto | 2 | $ 137.800 | $ 143.312 | $ 140.556 | $ 281.112 |
| 42 | Mancuerna encauchetada de 10 kg en material de hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado, de 8 cm de profundidad, 24,5 cm de ancho y de 7 cm de alto | 2 | $ 182.700 | $ 190.008 | $ 186.354 | $ 372.708 |
| 43 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 10 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 | $ 174.800 | $ 181.792 | $ 178.296 | $ 1.069.776 |
| 44 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 15 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 | $ 211.400 | $ 219.856 | $ 215.628 | $ 1.293.768 |
| 45 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 25 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 | $ 287.900 | $ 299.416 | $ 293.658 | $ 1.761.948 |
| 46 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 35 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 | $ 356.900 | $ 371.176 | $ 364.038 | $ 2.184.228 |
| 47 | Disco olímpico de 2" en caucho macizo premium de 45 lb construido en caucho inyectado, anillo en acero de 2", soporta hasta 8000 caídas, con un diámetro de 45 cm, grosor de 3 cm y un diámetro para émbolo de 2" (50 mm) | 6 | $ 468.300 | $ 487.032 | $ 477.666 | $ 2.865.996 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 48 | Rack para discos olímpicos, en estructura de hierro, bases de caucho antideslizantes que incluya 9 o 12 soportes para discos de 2" | 1 | $ 842.600 | $ 876.304 | $ 859.452 | $ 859.452 |
| 49 | Chaleco de pesas de 10 kg fabricado en tela impermeable, 20 pesas extraíbles de 1 libra en hierro molido, talla única, incluye reflectivos, cremallera y velcros de ajuste | 3 | $ 352.000 | $ 366.080 | $ 359.040 | $ 1.077.120 |
| 50 | Chaleco de pesas de 20 kg fabricado en tela impermeable, 20 pesas extraíbles de 1 libra en hierro molido, talla única, incluye reflectivos, cremallera y velcros de ajuste | 3 | $ 508.850 | $ 529.204 | $ 519.027 | $ 1.557.081 |
| | Jump Box de 40 cm de ancho, 50 cm de alto y 60 cm de largo construido en madera de alta calidad | 3 | $ 541.200 | $ 562.848 | $ 552.024 | $ 1.656.072 |
| 52 | Tablero de ajedrez en lona pitado en vinilo, con medidas de 42 x 42 cm, con medida de fichas de 4,5 a 8 cm (del peón hasta el rey), piezas metálicas, incluye la bolsa para cargar | 20 | $ 92.000 | $ 95.680 | $ 93.840 | $ 1.876.800 |
| 53 | Reloj para ajedrez con un tamaño de 198 x 110 x 60 mm (7,8" x 43,2" x 23,4"), tamaño de la pantalla 174 x 32 mm (6,85" x 12,4"), con dos pilas AA (1,5 voltios), con exactitud de 1segundo/hora, elaborado en plástico ABS, con directivas de la UE 2004/108/CE/2011/65/UE | 5 | $ 778.000 | $ 809.120 | $ 793.560 | $ 3.967.800 |
| 54 | Mural de ajedrez imantado rígido para la enseñanza, el tablero es magnético y enrollable, como un pendón y sus fichas son imantadas con sistema anticaída, con protección antirayones, lavable, con medidas de 120 cm x 120 cm de color madera o verde | 2 | $ 589.800 | $ 613.392 | $ 601.596 | $ 1.203.192 |
| 55 | Bicicleta de ruta con marco en aluminio, cableado interno, con juego de dirección, juego de bielas, palancas integradas, desviador trasero y delantero, cadena, cassette, juego de cubos, juego de pinzas, cintas, manubrio en aluminio, espaciadores en carbono, abrazadera en aluminio, tija en aluminio, sillón negro, llantas de 700x28, neumáticos de 700x25, rines de ruta 700x 36h r30, radio 27,5p 279MMX14G 16MM | 2 | $ 4.503.000 | $ 4.683.120 | $ 4.593.060 | $ 9.186.120 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 56 | Bicicleta BMX Racing rin 20 para niños entre 150-165 cm de estatura, 20x160 cm, marco y componentes en aluminio, tenedor en aluminio, timón en acero, rines en aluminio, frenos V-BRAKE, manzanas de rodamientos sellados, manzanas de cassete. | 2 | $ 2.000.000 | $ 2.080.000 | $ 2.040.000 | $ 4.080.000 |
| 57 | Tejo fabricado en 100% acero de alta dureza de 1200 a 1300 grs | 5 | $ 122.400 | $ 127.296 | $ 124.848 | $ 624.240 |
| 58 | Tejo fabricado en 100% acero de alta dureza de 100 a 500 grs | 5 | $ 63.500 | $ 66.040 | $ 64.770 | $ 323.850 |
| 59 | Tejo fabricado en 100% acero de alta dureza de 1500 grs | 5 | $ 122.400 | $ 127.296 | $ 124.848 | $ 624.240 |
| 60 | Uniformes de patinaje en licra de alta resistencia. Los diseños serán compartidos por el supervisor.<br>Talla 16: 5 unidades<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 6 unidades<br>Talla L: 4 unidades | 25 | $ 283.100 | $ 294.424 | $ 288.762 | $ 7.219.050 |
| 61 | Uniformes de ciclismo talla S en licra de alta resistencia. Los diseños serán compartidos por el supervisor. | 2 | $ 283.100 | $ 294.424 | $ 288.762 | $ 577.524 |
| 62 | Uniformes de baloncesto, camisa sin mangas más pantaloneta más medias caña, elaborado en telas cool max elastano de secado rápido, full sublimación, con dorsales del número 1 al número 15, Los diseños serán compartidos por el supervisor.<br>Tallas:<br>S: 2 unidades<br>M: 3 unidades<br>L: 5 unidades<br>XL: 5 unidades | 15 | $ 113.100 | $ 117.624 | $ 115.362 | $ 1.730.430 |
| 63 | Camiseta para atletismo sin mangas, elaborada en tela cool max ranurada elastano full sublimación. Los diseños serán compartidos por el supervisor.<br>Talla 12: 4 unidades<br>Talla S: 10 unidades<br>Talla M: 6 unidades | 20 | $ 75.100 | $ 78.104 | $ 76.602 | $ 1.532.040 |
| 64 | Casco SK1 de color negro, certificado para su uso, para deportes extremos, con construcción outmold, con sistema de ajuste roller de trinquetes, material externo abse interno<br>PE.<br>Talla S: 5 unidades<br>Talla M: 5 unidades | 10 | $ 110.000 | $ 114.400 | $ 112.200 | $ 1.122.000 |
| 65 | Casco fullfase para bmx racing, que cuente con norma técnica | 2 | $ 195.000 | $ 202.800 | $ 198.900 | $ 397.800 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | DOT y BTC 4595, con correa y broche, con un peso de 1114 gr. Talla M: 2 unidades | | | | | |
| 66 | Bandera publicitaria completa que incluye bandera, soporte y base tanque 70*260 cm armada, el diseño será enviado por parte del supervisor | 3 | $ 263.000 | $ 273.520 | $ 268.260 | $ 804.780 |
| 67 | Arco inflable básico de 400x300cm, material 100% impermeable, recubrimiento de Scothgard (resina de PVC), resistencia a la tensión longitudinal 308 kg/f, resistencia a la tensión transversal 327 kg/f, resistencia al rasgado 5,0 kg/f, resistencia al longitudinal 5,0 kg/f, recubrimiento UV, protector solar, hilo en nylon calibre 40, cremallera o cierre #6 diente grueso, en nylon, el diseño será enviado por parte del supervisor | 1 | $ 7.203.000 | $ 7.491.120 | $ 7.347.060 | $ 7.347.060 |
| 68 | Inflable tipo colchón de 300 x 200 cm, el diseño será enviado por parte del supervisor | 1 | $ 5.000.000 | $ 5.200.000 | $ 5.100.000 | $ 5.100.000 |
| 69 | Pantalón en lino, pretina alta, bota campana, cinta a los costados, camisa en satín terminado en boxer licrado, boleros en organza y fleco de lino. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 2 | $ 690.200 | $ 717.808 | $ 704.004 | $ 1.408.008 |
| 70 | Pantalón en lino, bodie con boxer en licra. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 2 | $ 690.200 | $ 717.808 | $ 704.004 | $ 1.408.008 |
| 71 | Bodie en licra y mallatex, cola velo en espejo, mangas barracudas en el borde, tiras en licra. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 2 | $ 690.200 | $ 717.808 | $ 704.004 | $ 1.408.008 |
| 72 | Decoración de vestuarios en pedrería tipo espejo, se realiza con pegante B-6000 y cocidos a mano en algunas aplicaciones que se requiere. Los diseños serán compartidos por el supervisor | 4 | $ 238.000 | $ 247.520 | $ 242.760 | $ 971.040 |
| 73 | Genitales (coca) masculinos confeccionada en polipiel con interior en plástico duro para mayor seguridad.<br>Talla S: 3 unidades<br>Talla M: 3 unidades<br>Talla L: 2 unidades | 8 | $ 120.700 | $ 125.528 | $ 123.114 | $ 984.912 |
| 74 | Guantes de protección compuesto en cuero, esponja y textil elástica con más protección para el alto rendimiento, de color blanco.<br>Talla S: 2 unidades | 6 | $ 216.700 | $ 225.368 | $ 221.034 | $ 1.326.204 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades | | | | | |
| 75 | Paleta doble de velocidad para entrenamiento compuesta en cuero nacional | 3 | $ 320.400 | $ 333.216 | $ 326.808 | $ 980.424 |
| 76 | Cojín de pateo (pao) de tamaño mediano | 4 | $ 346.300 | $ 360.152 | $ 353.226 | $ 1.412.904 |
| 77 | Protectores para antebrazo, fabricado en polipiel con la parte interior en espuma moldeada con la forma de la protección, atadura en cinta elástica, confortable y muy resistente.<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades<br>Talla XL: 2 unidades | 8 | $ 151.700 | $ 157.768 | $ 154.734 | $ 1.237.872 |
| 78 | Protectores para tibia fabricado en polipiel con la parte interior en espuma moldeada con la forma de la protección, atadura en cinta elástica, confortable y muy resistente.<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades<br>Talla XL: 2 unidades | 8 | $ 171.700 | $ 178.568 | $ 175.134 | $ 1.401.072 |
| 79 | Casco protector de color azul con mascara, con un sistema de fijación con velcro en la parte trasera, fabricado en polipiel, espuma y tejido elástico con protección superior para alto rendimiento<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades | 4 | $ 419.800 | $ 436.592 | $ 428.196 | $ 1.712.784 |
| 80 | Casco protector de color rojo con mascara, con un sistema de fijación con velcro en la parte trasera, fabricado en polipiel, espuma y tejido elástico con protección superior para alto rendimiento<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades | 4 | $ 499.500 | $ 519.480 | $ 509.490 | $ 2.037.960 |
| 81 | Protector de pie electrónico GEN3 para usar con pechero electrónico elaborado en cuero sintético, espuma, tejidos elásticos sensores.<br>Talla S: 2 unidades<br>Talla M: 2 unidades<br>Talla L: 2 unidades<br>Talla XL: 2 unidades | 8 | $ 713.900 | $ 742.456 | $ 728.178 | $ 5.825.424 |
| 82 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok Poomsae femenino con chaqueta blanca (cuello negro) y pantalón azul claro, compuesto por 65% | 1 | $ 339.100 | $ 352.664 | $ 345.882 | $ 345.882 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | poliéster y 35% algodón, para una persona de 140 cm | | | | | |
| 83 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok Poomsae femenino con chaqueta blanca (cuello negro) y pantalón azul claro, compuesto por 65% poliéster y 35% algodón, para una persona de 160 cm | 1 | $ 382.500 | $ 397.800 | $ 390.150 | $ 390.150 |
| 84 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 170 cm | 4 | $ 514.200 | $ 534.768 | $ 524.484 | $ 2.097.936 |
| 85 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 180 cm | 5 | $ 525.300 | $ 546.312 | $ 535.806 | $ 2.679.030 |
| 86 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 190 cm | 4 | $ 537.100 | $ 558.584 | $ 547.842 | $ 2.191.368 |
| 87 | Uniforme para la disciplina de taekwondo Dobok WT "ULTRA II", fabricado en tejido nuevo ultraligero, con tejido ultra transpirable en zonas clave para el atleta, pantalón ancho con cintura elástica, compuesto en poliéster 100%, para una persona de 200 cm | 1 | $ 548.200 | $ 570.128 | $ 559.164 | $ 559.164 |
| | | | **TOTAL** | | | **$ 165.206.850** |

De acuerdo a las cotizaciones anteriormente descritas, se arroja un valor promedio total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($165.206.850),** no obstante, para determinar el valor estimado del proceso contractual se realizaron dos cotizaciones con empresas y personas que desarrollan el objeto del contrato, con el propósito de tener precios base de referencia para el alcance del objeto contractual a desarrollar, así mismo se tuvo en cuenta los costos de legalización del respectivo contrato y la disponibilidad presupuestal para cada una de las acciones a ejecutar, por lo que, en aras de garantizar la participación de los posibles oferentes, se cuenta con un

presupuesto de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($165.000.000),** que se encuentran amparados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1109 del nueve (09) de octubre de dos mil veinticinco (2025).**

Sumado a ello, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución, para la prestación de servicios. Por lo tanto, las personas interesadas en presentar oferta dentro del presente Proceso de Contratación deberán hacerlo de acuerdo con el Presupuesto Oficial con el que cuenta el municipio de La Unión, Valle del Cauca.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, permisos, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros y bodegajes; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta incida en la ejecución del contrato.

## 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa. De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

| No. Proceso | Tipo de contratación | Entidad compradora | Objeto del contrato | Link | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| SAMC-002-2024 | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER | ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DIRIGIDO A ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO IMDER | https://colombialicita.com/licitacion/256669817 | $360,405,620 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| IDDRC-SAMC-002-2024 | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA | SUMINISTRAR LA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA LA PRACTICA ADECUADA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 2023003190085. | https://colombialicita.com/licitacion/250343337 | $295,949,720 |
| IMDP-25-MC-212 | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA | ADQUIRIR LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMDER PALMIRA. | https://colombialicita.com/licitacion/267365671 | $248,766,252 |

## 5. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta **CUMPLE O NO CUMPLE**. El proponente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP. Para la verificación financiera del presente proceso se han determinado los siguientes indicadores:

**Índice de Liquidez (IL):**

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

**IL = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE**

**Índice de endeudamiento:**

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a largo plazo del proponente con relación a sus fondos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.

**NE = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL**

**Razón de Cobertura de Intereses:**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

**RCI**

**Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

**Rentabilidad del patrimonio (ROE)**

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) * 100**

**Rentabilidad del Activo (ROA)**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) * 100**

Análisis de la capacidad organizacional y financiera del mercado.

De conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-04), numeral IV, se analizó:

**Capacidad Financiera:** Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a

través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

**Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable; La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Así las cosas, se logró realizar una aproximación a los indicadores que serán requeridos como requisitos habilitantes respecto a la capacidad financiera y capacidad organizacional, los cuales además son resultado también del análisis de los riesgos.

Para el análisis financiero y organizacional se tomó una muestra aleatoria de la base de datos del SIREM, en el sector de comercio al por menor con empresas que tienen influencia en Colombia, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

| RAZON SOCIAL | DEPARTAMENTO | IL | IE | ROE | ROA |
|---|---|---|---|---|---|
| RG DISTRIBUCIONES S A | RISARALDA | 1,86 | 0,47 | 0,1 | 0,01 |
| DISCENTRO SAS | RISARALDA | 0,93 | 0,88 | 0,06 | 0,1 |
| JULIO ENRIQUE VELEZ Y CIA S A S | VALLE | 1,26 | 0,44 | 0,02 | 0,04 |
| ASHE S.A.S | VALLE | 1,07 | 0,79 | 0,14 | 0.05 |
| COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA | VALLE | 1,36 | 0,4 | 0,39 | 0,06 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **LUBRYCO & CIA. LIMITADA** | VALLE | 1,48 | 0,63 | 0,02 | 0,02 |
| **DISTRIBUIDORA FULLER S AS** | VALLE | 1,46 | 0,65 | 0,03 | 0,01 |
| **INVERSIONES MPA LTDA** | BOGOTA D.C. | 0,88 | 0,79 | 0,02 | 0,04 |
| **DISTRIBUIDORA SERVINORTE SAS** | BOGOTA D.C. | 1,51 | 0,63 | 0,04 | 0,02 |
| **BOYRA S. A.** | BOGOTA D.C. | 1,56 | 0,53 | 0,02 | 0,22 |
| | | **1,34** | **0,62** | **0,08** | **0,05** |
| | | >= | <= | >= | >= |

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar en su RUP su capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

| CAPACIDAD FINANCIERA | REQUISITO |
|---|---|
| Índice de liquidez | Mayor o igual a 1,34 |
| Índice de endeudamiento | Menor o igual a 0,62 |
| Esta información será verificada del RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2024 (La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural) | |

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal por persona jurídica extranjera, acreditará los indicadores de capacidad financiera presentando los siguientes documentos:

| | |
|---|---|
| (i). | Balance General |
| (ii). | Estado de Resultados |
| (iii). | Anexo 5 – Certificado de acreditación de la capacidad financiera y organizacional para cumplir con requisitos habilitantes. |

| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | REQUISITO |
|---|---|
| Rentabilidad Sobre los Activos | Mayor o igual a 0,05 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0,08 |
| Esta información será verificada del RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2024 (La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural) | |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional presentando los siguientes documentos:

| | |
|---|---|
| (i). | Balance General |
| (ii). | Estado de Resultados |
| (iii). | Anexo 5 – Certificado de acreditación de la capacidad financiera y organizacional para cumplir con requisitos habilitantes. |

Los anteriores documentos también deben ser presentados de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financieras – NIIF.

**SE CONCLUYE QUE:**

Para satisfacer la necesidad detectada, el municipio de La Unión Valle considera viable y pertinente seleccionar a una persona jurídica y/o natural que ofrezca las condiciones técnico económicas requeridas al Municipio de La Unión Valle para él contrato de: **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ORIENTADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA, EL RENDIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN"** por un valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($165.000.000)**, y con un plazo de treinta (30) días.

Dado en La Unión, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

**CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ**
Subsecretario de Deporte y Recreación

Elaboró: Carlos Eduardo Durango Suarez – Subsecretario de Deporte y Recreación.
Revisión jurídica: Harold Cairasco – Contratista.